



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP:EXP-UNC: N°0051906/2011, en el cual se dictó la Resolución Decanal N°1047/2012; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

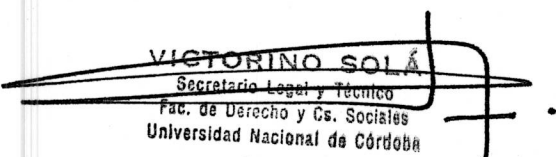
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

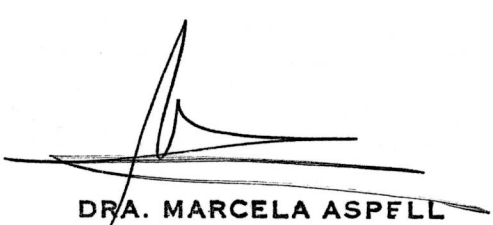
Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal dictada ad referendum del H. Consejo Directivo, N°1047/2012, por la que se dispone: 1) Suspender el llamado a concurso del cargo de Profesor Ayudante "A" dedicación simple, por concurso del docente Juan Blas Fernández en la asignatura "Derecho Romano", debiendo modificarse la cantidad de cargos llamados a concurso, en los cargos de Profesor Ayudante A, deduciendo de aquellos el cargo cuyo concurso se suspende.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, gírese al Departamento de Concursos Docentes de esta Facultad. Dese copia a Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil y Dirección General de Administración de esta Facultad. Oportunamente, archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.


VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°531/12.-


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA